

### **Información Importante**

La Universidad Santo Tomás, informa que el autor ha autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Bibliotecas Bucaramanga**

**Universidad Santo Tomás**

**La intermediación y asesoría: claves para realizar negocios internacionales**

**Francis Elen Chacón Murgas**

**Informe final de la práctica empresarial presentado como requisito para optar el título de  
Profesional en Negocios Internacionales**

**Director**

**Fernando Zárate Sánchez**

**Empresario y Docente de la Facultad**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Facultad de Negocios Internacionales**

**2016**

**Dedicatoria**

A mis padres que me dieron la vida y la gran oportunidad de ser profesional, a mis hermanas que han sido siempre un soporte, a mis docentes que día a día enfrentaron la dura labor de enseñar y a mis compañeros de carrera que hicieron parte de este camino que llega a su fin.

### **Agradecimientos**

Agradezco primeramente a Dios por darme la fortaleza suficiente para enfrentar diferentes retos y por llenarme de sabiduría y bendiciones.

A mi familia por enseñarme las bondades de la unión y el amor. Mención especial a mi madre por ser un gran ejemplo de perseverancia y resiliencia.

A la empresa Alltrans Ltda.: jefes y compañeros de trabajo por abrirme sus puertas y tener la paciencia para guiarme durante todo el proceso.

Finalmente, a la Universidad Santo Tomás por ser mi alma máter y educar integralmente, docentes, tutor de práctica y compañeros, además por ser facilitadores en mi semestre de movilidad académica.

## Contenido

|                                           |    |
|-------------------------------------------|----|
| Lista de tablas .....                     | 7  |
| Lista de figuras.....                     | 8  |
| Lista de apéndices.....                   | 9  |
| Glosario.....                             | 10 |
| Resumen .....                             | 14 |
| Introducción.....                         | 15 |
| Justificación.....                        | 16 |
| Objetivo general de la práctica.....      | 17 |
| Objetivos específicos de la práctica..... | 17 |
| 1. Perfil de la empresa.....              | 18 |
| 1.1.Misión.....                           | 18 |
| 1.2.Visión.....                           | 18 |
| 1.3.Política de calidad.....              | 18 |
| 1.4.Estructura organizacional.....        | 19 |
| 1.5.Aspectos económicos.....              | 19 |
| 1.6.Portafolio de servicios.....          | 20 |
| 1.7.Aspectos del mercado que atiende..... | 20 |
| 2. Cargo y funciones.....                 | 21 |
| 2.1.Cargo.....                            | 21 |

## INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL – ALLTRANS LTDA.

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.2.Funciones.....                                                         | 21 |
| 3. Marco conceptual y normativo sobre las funciones desempeñadas.....      | 27 |
| 4. Aportes.....                                                            | 32 |
| 4.1. Aportes del estudiante a la empresa como valor agregado.....          | 32 |
| 4.2. Aportes de la empresa a la formación profesional del practicante..... | 33 |
| 5. Conclusiones y recomendaciones.....                                     | 34 |
| Referencias bibliográficas.....                                            | 35 |
| 6. Apéndices.....                                                          | 36 |

**Lista de tablas**

|                                                                                                  |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Tabla 1. Parámetros a solicitar al cliente en caso de una cotización requerida.....</i>       | <i>21</i> |
| <i>Tabla 2. Documentación para la inscripción de un cliente ante una agencia de aduanas.....</i> | <i>25</i> |
| <i>Tabla 3. Parámetros para el control de trámites de mensajería local.....</i>                  | <i>33</i> |

**Lista de figuras**

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Organigrama de la empresa Alltrans Ltda.....                                  | 19 |
| <i>Figura 2.</i> Proceso de seguimiento de importación.....                             | 22 |
| <i>Figura 3.</i> Ítems verificables en una factura de exportación.....                  | 23 |
| <i>Figura 4.</i> Pasos para obtener Certificado de Origen en sistema DIAN.....          | 25 |
| <i>Figura 5.</i> Documentación para asociar cliente de Alltrans Ltda. ante la DIAN..... | 26 |

**Lista de apéndices**

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Apéndice A.</b> <i>Formato de seguimiento de importación marítima.....</i>           | 36 |
| <b>Apéndice B.</b> <i>Formato de seguimiento de importación aérea.....</i>              | 37 |
| <b>Apéndice C.</b> <i>Póliza de seguro.....</i>                                         | 38 |
| <b>Apéndice D.</b> <i>Ejemplo de factura comercial.....</i>                             | 39 |
| <b>Apéndice E.</b> <i>Ejemplo de Bill of Lading (BL) –Conocimiento de embarque.....</i> | 41 |
| <b>Apéndice F.</b> <i>Ejemplo de Air Way Bill (AWB) – Guía Aérea.....</i>               | 42 |
| <b>Apéndice G.</b> <i>Declaración de importación.....</i>                               | 43 |

## Glosario

**Agencia de aduanas:** Son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio del Agenciamiento aduanero, para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**Agencia de carga Internacional:** persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad.

**Air Way Bill (AWB):** Guía Aérea – Conocimiento aéreo de embarque. Es el documento que recoge el contrato de transporte aéreo internacional y sirve como un justificante de entrega de la mercancía a bordo del avión). Es siempre nominativo, por tanto, la **aerolínea** entrega la mercancía al destinatario que el AWB designa, aunque no sea el propietario legítimo de la **mercancía**.

**Bill Of Lading (B/L):** Conocimiento de embarque. Es un documento propio del transporte marítimo que se utiliza en el marco de un contrato de transporte de las mercancías en un buque en línea regular. La finalidad de este documento es proteger al cargador y al consignatario de la carga frente al naviero y dar confianza a cada parte respecto al comportamiento de la otra.

**Consignee/Consignatario:** Es la persona natural o jurídica a quien el remitente o embarcador en el exterior envía una mercancía, o a quien se le haya endosado el documento de transporte.

**Consolidador:** es un operador distinto al porteador (persona física o jurídica que se encarga de realizar el transporte internacional de mercancías), que carga en forma agrupada bajo su propio nombre y responsabilidad destinada a uno o más consignatarios finales. Agrupa en contenedores todas las mercancías que capta de los distintos exportadores, a lo que le llamamos grupajes o grupaje internacional.

**Depósito de contenedor:** dinero que se paga anticipadamente por el uso de un contenedor, el cual es devuelto en caso de que la unidad sea devuelta en óptimas condiciones, así como en los límites de tiempo establecidos.

**Estimated Time of Departure (ETD):** Fecha estimada de salida.

**Estimated Time of Arrival (ETA):** Fecha estimada de llegada.

**FCL (Full Container Load):** Carga de contenedor completo significa que el vendedor o expedidor es el responsable de llenar el contenedor y de sufragar los correspondientes gastos.

**Flete Prepaid:** suma por concepto de transporte pagado por el proveedor.

**Flete Collect:** suma por concepto de transporte pagado por el cliente.

**LCL (Less than Container Load):** Cualquier cantidad de carga (generalmente suelta) destinada para el transporte en contenedor. El transportista es responsable del embalaje y desembalaje en su local.

**Levante:** es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar. Los tipos de levante son: Automático (validación automática), Documental (Verificación de la declaración y los documentos que amparan la mercancía) y Físico (Inspección realizada a la mercancía por un funcionario en forma personal).

**Lista de empaque:** Documento en el cual se relacionan las mercancías contenidas en bultos, cajas o en el embalaje seleccionado.

**Mensaje Swift:** Mensaje cifrado emitido por un banco cuando se realiza una transferencia internacional a favor del otro que indica de qué manera va a hacer llegar los fondos a un cliente, con todo grado de detalle (fechas, divisas, gastos, a través de qué banco o bancos corresponsales, etc.).

**NVOCC (Non Vessel Operating Common Carrier):** Compañía que alquila los espacios a bordo de los buques y luego vende ese espacio a futuros embarcadores.

**Provisión de fondos:** Dinero que se cobra de forma anticipada al cliente para correr con los gastos portuarios y operativos, impuestos y comisión por agenciamiento aduanero.

**Régimen Aduanero:** Es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se les asigna un destino aduanero específico de acuerdo con las normas vigentes. Los regímenes aduaneros son importación, exportación y tránsito.

**Shipper/Embarcador:** es la entidad que inicia un embarque emitiendo instrucciones de embarque a un Despachador de Carga o directamente a una compañía transportadora. El nombre del Embarcador aparece en el conocimiento de embarque marítimo o la guía aérea.

**Territorio Aduanero Nacional:** Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa el Estado colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

**THC (Terminal Handling Charge):** Cargo por manipulación en terminal portuaria. Son los gastos derivados de las manipulaciones de las mercancías en los Puertos de origen y destino. El THC es fijado en la moneda local del país en el que se manipula la carga. Su importe suele variar en función del puerto en el que se opera y en función del tipo de tráfico.

### **Resumen**

En este informe final se compila la gestión realizada durante seis meses en la empresa Alltrans Ltda. de Bucaramanga donde la estudiante se desarrolló como practicante en Negocios Internacionales.

Dado que los negocios internacionales son un pilar esencial para el progreso de la región y el país, se concibe que prestar un servicio excelente es clave para lograr relaciones comerciales perdurables y prósperas en términos de gana-gana.

En consecuencia, el escrito refleja una labor realizada a consciencia donde durante seis meses se hicieron esfuerzos para adquirir conocimientos logísticos y ponerlos en práctica en cada uno de los procesos.

Se evidencia finalmente que la asesoría y la intermediación en el comercio exterior son vitales para el desarrollo y cumplimiento de las operaciones comerciales.

## **Introducción**

Hoy las empresas requieren de personal comprometido y entusiasta en el desempeño de las labores diarias con la meta de crecer a través del tiempo. Es a través de la práctica donde características como la puntualidad, entrega, disciplina y dedicación se fortalecen mediante el acatamiento de órdenes, el cumplimiento de metas y el trabajo en equipo.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario y conveniente plasmar en un informe final donde se da a conocer la experiencia adquirida durante los meses de práctica en la agencia de carga internacional Alltrans Ltda., misma en la que se pudieron desarrollar diversas funciones relacionadas con el comercio y los negocios internacionales en las que fue necesario poner en práctica lo aprendido en las aulas y afrontar desafíos reales con proveedores, colaboradores y clientes.

### **Justificación**

La estudiante considera que la práctica es la opción más adecuada para obtener el título de Profesional en Negocios Internacionales puesto que la teoría sin práctica se convierte en conocimiento suelto, donde no se comprende del todo el por qué y para qué de las cosas.

Mediante la praxis se obtienen conocimientos y la posibilidad de enfrentarse a situaciones reales que en mi opinión, difícilmente pueden ser adoptados a través de exámenes acumulativos o de educación continuada. Sin embargo, no se pretende desmeritar estas opciones, sino dar una relevancia al hecho de potenciar y aprender conocimientos propios de la carrera a través de la práctica.

Las razones que motivaron a la estudiante a escoger la práctica profesional fueron principalmente: vivir una experiencia real en su campo de estudio, así como conseguir un bagaje en el área de logística, misma en la que no se tenían amplias fortalezas antes de iniciar los seis meses en la empresa Alltrans Ltda.

### **Objetivo general de la práctica**

Desarrollar habilidades que fortalezcan la formación profesional en el ámbito de los negocios internacionales.

### **Objetivos específicos de la práctica**

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de la carrera
- Adquirir nuevos conocimientos sobre los negocios internacionales
- Conocer la estructura organizacional y línea de mandos de una empresa
- Aprender a lidiar con los problemas que se presentan en la realidad laboral
- Comprender la importancia del área logística en el desarrollo de los negocios internacionales
- Potenciar las capacidades comerciales al desarrollar actividades propias de una agencia de carga internacional.

## **1. Perfil de la empresa**

Alltrans Ltda., es una agencia de carga internacional donde la consigna es contribuir con el desarrollo del Comercio Internacional brindando óptimas soluciones de transporte de carga internacional y un servicio completo de asesoría a los clientes que así lo requieran.

### **1.1 Misión**

Contribuir con el desarrollo del Comercio Internacional de la región al ofrecer asesoría personalizada y óptimas soluciones de transporte de carga internacional a nuestros clientes que garanticen la seguridad y confianza en el manejo de sus mercancías.

### **1.2 Visión**

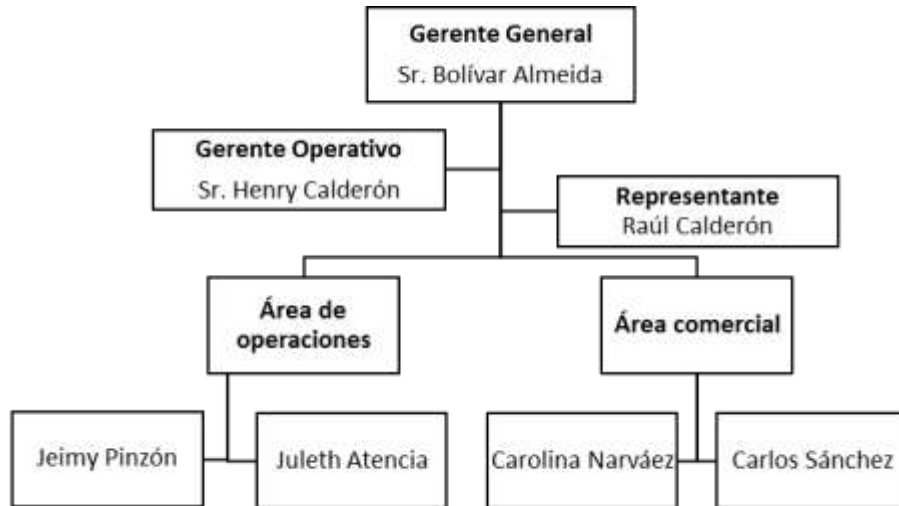
Ser reconocidos en el año 2020 como líderes entre las Agencias de Carga Internacional de la región gracias al respaldo y confianza de nuestros clientes debido a la eficiencia, dinamismo y compromiso de nuestro personal.

### **1.3 Política de calidad**

En Alltrans Ltda. buscamos con nuestro servicio de transporte de carga internacional y comercio exterior, brindar a nuestros clientes seguridad y confianza en el despacho de su mercancía a través del movimiento oportuno; con asesoría en trámites mediante información veraz, sencilla y

comprensible. Contamos con personal capacitado, competente y comprometido que genera satisfacción en el servicio al cliente, buscando siempre el mejoramiento continuo de la empresa.

#### 1.4 Estructura organizacional



*Figura 1.* Organigrama de la empresa Alltrans Ltda.

#### 1.5 Aspectos económicos

Alltrans Ltda. es una empresa Santandereana con 17 años en el mercado, que se ha distinguido por su responsabilidad y eficiencia en cada uno de sus procesos tanto administrativos como comerciales, garantizando una respuesta veraz, oportuna y eficaz en el proceso logístico.

La empresa cuenta con alianzas comerciales con agentes en las principales ciudades del país y representantes en diferentes ciudades alrededor del mundo.

## **1.6 Portafolio de servicios**

- Asesoría en comercio internacional
- Despacho de menajes domésticos
- Agencia de transporte de Carga Internacional
- Trámites aduaneros para Exportación e Importación
- Manejo de Sistemas Especiales de Exportación e Importación
- Manejo de seguros, trámites de aduana, inspecciones y aforos
- Agenciamiento aduanero en procesos de Exportación e Importación.
- Documentación y asesoría para el manejo de trámites de exportación e importación
- Transporte Internacional de Carga en todos los modos de transporte (Aéreo, Marítimo, Terrestre y Multimodal)
- Servicios Especiales: Policía Antinarcóticos, INVIMA, MINCOMERCIO, DIAN, ICA, Ministerio de Relaciones Exteriores y Superintendencia de Industria y Comercio

## **1.7 Aspectos del mercado que atiende**

Alltrans Ltda. cuenta con una amplia cartera de clientes tanto en Bucaramanga como en otras importantes ciudades del país. Desde pequeñas hasta grandes empresas confían en la agencia como su intermediaria para desarrollar óptimamente sus operaciones de comercio exterior.

## 2. Cargo y funciones

### 2.1 Cargo

El cargo asignado en la empresa es el de practicante, cuya labor es servir de apoyo para los asistentes operativos, el representante y el departamento comercial, así como la realización de funciones de su propia responsabilidad.

### 2.2 Funciones

Como estudiante en práctica se pudieron desarrollar múltiples actividades referentes con el objeto social de la agencia de carga internacional Alltrans Ltda. A continuación, se describirán los procesos, procedimientos ejecutados y herramientas utilizadas para su cumplimiento:

- **Solicitar tarifas de importación y exportación a diferentes navieras para la ruta requerida por el cliente:** Cuando un cliente solicita cotización, se debe preguntar la siguiente información:

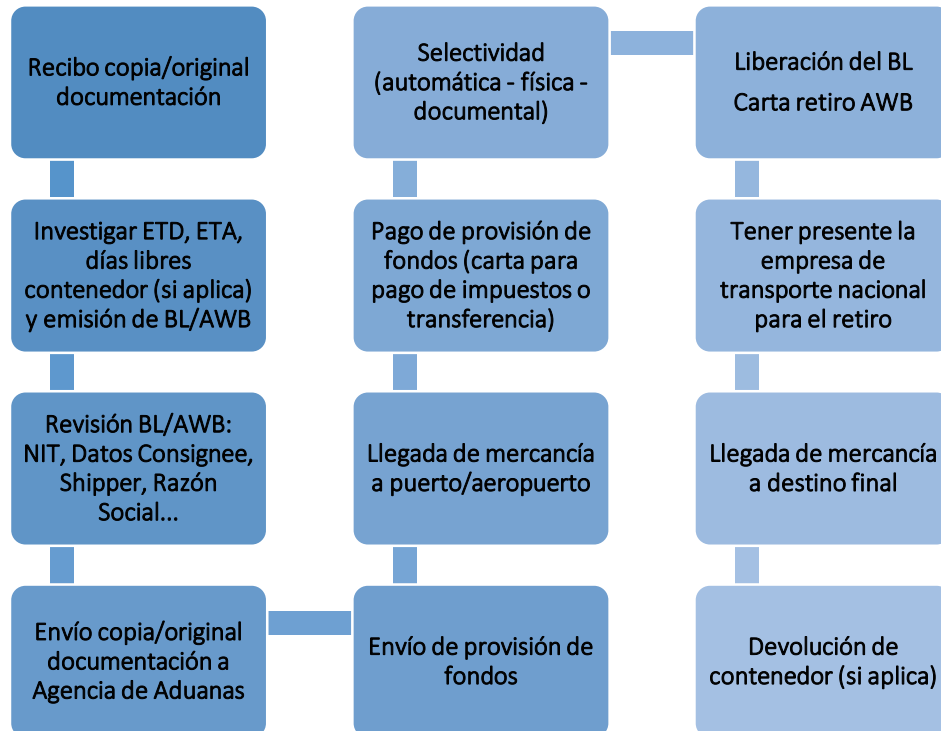
Tabla 1

*Parámetros a solicitar al cliente en caso de una cotización requerida para un despacho*

| Descripción de la mercancía       | Embalaje: huacal, pallet, caja, estiba, etc |
|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| Partida arancelaria               | Cantidad de embalaje                        |
| Certificado de origen (si aplica) | Dimensiones                                 |
| Dirección de recogida             | Peso bruto                                  |

- **Hacer seguimiento constante a los procesos de importación de los clientes que se estén llevando a cabo**

Dependiendo de si el proceso de nacionalización es aéreo o marítimo, el seguimiento que se realiza generalmente es el siguiente:

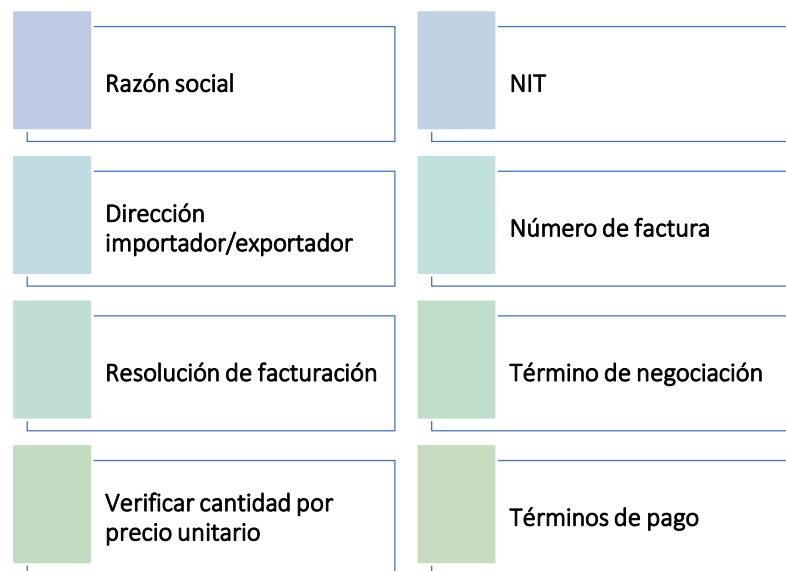


*Figura 2. Proceso de seguimiento de importación*

- Ser responsable de la caja menor
- Coordinar con los clientes las fechas de salida y llegada de las mercancías a destino para entregar los documentos a las agencias de aduanas a tiempo.
- Estar en contacto con los agentes de aduana y agentes consolidadores y navieros para coordinar correctamente los despachos.

- Solicitar fondos para anticipos y estar atenta a su respectivo pago para cubrir los gastos del proceso de importación o exportación.
- Mantener actualizado el documento con las cuentas bancarias de los clientes y proveedores para agilizar los pagos.
- Verificar que la documentación entregada y enviada durante las operaciones esté correcta para evitar demoras.

Un ejemplo común es la revisión de la información en una factura de exportación:



*Figura 3. Ítems verificables en una factura de exportación*

- **Apoyar al departamento comercial de la empresa en el contacto y seguimiento de procesos de los clientes.**

Mediante la búsqueda y el contacto con nuevos gremios y clientes de Bucaramanga y otras regiones en Santander, se busca fortalecer esta área de la empresa.

- **Realizar tracking a las mercancías para verificar fechas de zarpe y arribo de mercancía**

En orden de conocer la locación actual de la mercancía y dar un seguimiento más cercano, se contacta a la naviera vía telefónica o electrónica.

- **Diligenciar formatos para pólizas de seguro internacional.**

Con el fin de asegurar la mercancía que se nacionaliza, se diligencia una póliza de seguro de SURAMERICANA con el nombre de la empresa, teléfono, descripción de mercancía, trayecto, valor de la misma y porcentaje de la prima.<sup>1</sup>

- **Solicitar facturas y certificados de fletes a las navieras o consolidadores del proceso**

Coordinar con el cliente el respectivo pago y enviar soporte de la consignación para obtener liberación de BL y selectividad.

- **Solicitar reporte fotográfico**

En caso de que las mercancías sean solicitadas para selectividad física o inspección por parte de la Policía Fiscal y Aduanera, se piden fotografías con el fin de conocer el estado de mercancía en cada etapa del proceso.

- **Mantener actualizada la base de datos de los procesos de importación**

A medida que los procesos de importación van terminando, se debe consignar la información del mismo en la base de datos de Access, para su posterior orden en el archivo de la empresa, el cual está organizado de acuerdo al nombre de la empresa para su orden y posible uso en el futuro.

---

<sup>1</sup>Formato de póliza de seguros *Suramericana* (Apéndice C)

- **Clasificación arancelaria:**

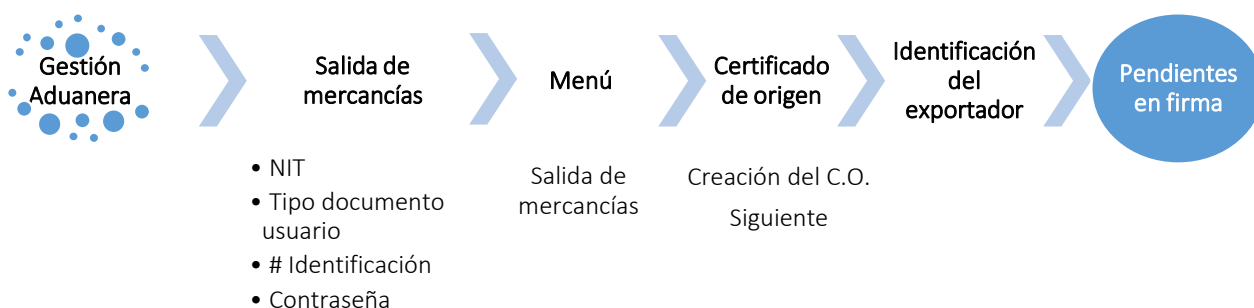
Clasificar las mercancías de los clientes correctamente a través del sistema ArancelNet con el fin de conocer el arancel a pagar, averiguar si existe o no un acuerdo arancelario, las descripciones mínimas de las partidas, así como no incurrir en errores y/u omisiones con la autoridad DIAN.

- **Envío de documentación – Sistema DEPRISA**

Una labor prácticamente diaria que requiere del uso del sistema *Conectados* de Deprisa para el envío oportuno de la documentación de la empresa y los procesos que se manejan a otras partes del país. Especialmente a las agencias de aduanas y socios comerciales.

- **Certificado de origen**

Establecer criterio de origen según el acuerdo arancelario con determinado país o grupo económico para obtener los beneficios del mismo. Este trámite se realiza a través de la página web de la DIAN de esta manera:



*Figura 4.* Pasos para obtener Certificado de Origen en sistema DIAN

- **Documentación para inscribir un nuevo cliente en agencia de aduanas (SERVADE, COEXNORT, Internacional SAS)**

En términos generales, la documentación requerida por las agencias de aduanas para asociar un nuevo cliente es:

Tabla 2

*Documentación para la inscripción de un cliente ante una agencia de aduanas*

| Mandato DIAN                 | Circular 0170                                                                      | Fotocopia del RUT Actualizado                        |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Mandato Agencia              | 4 Cámaras de Comercio Original no mayor a 30 días                                  | 1 Certificación Bancaria / 1 Certificación Comercial |
| Poder Agencia                | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal legible (Autenticada) | Balance General                                      |
| Formato de Vinculación Único | Fotocopia de Resolución de Facturación Emitido por la DIAN                         | Estado de Resultados                                 |

- **Asociar cliente a la empresa Alltrans ante la DIAN**

Documentos que deben enviarse a correo a [Mandatos-origen@dian.gov.co](mailto:Mandatos-origen@dian.gov.co)

```
graph TD; A[RUT] --> B[ ]; B --> C[Poder]; C --> D[ ]; D --> E[Cámara de Comercio]; E --> F[ ]; F --> G[Cédula del Representante Legal]; G --> H[ ]
```

*Figura 5. Documentación para asociar cliente de Alltrans ante la DIAN*

### **3. Marco conceptual y normativo sobre las funciones desempeñadas**

Los conceptos y las normas que enmarcan las labores realizadas como practicante son explicados teniendo en cuenta que los negocios internacionales son en la actualidad parte fundamental de las empresas en continuo desarrollo y crecimiento, al constituir una plataforma para alcanzar mayores ventas, nuevos clientes y mercados, pero también son un reto en el que se asumen mayores responsabilidades y esfuerzos que requieren de un conocimiento del comercio exterior.

A continuación, se presentan las bases conceptuales que la estudiante en práctica tomó como apoyo para llevar a cabo sus funciones de forma correcta:

#### **Decreto 390 de 2016**

Es el decreto por el cual se establece la regulación aduanera. Entró en vigencia el 7 de marzo de 2016 después de siete años en construcción.

#### **Intermediación aduanera**

La Intermediación Aduanera es una actividad de naturaleza mercantil y de servicio, ejercida por las Agencias de Aduanas, orientada a facilitar a los particulares el cumplimiento de las normas legales existentes en materia de importaciones, exportaciones, tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dichas actividades. Tiene como fin principal colaborar con las autoridades aduaneras en la recta y cumplida aplicación de las normas legales

relacionadas con el comercio exterior, para el adecuado desarrollo de los regímenes aduaneros y demás procedimientos o actividades derivados de los mismos.

### **Agencias de carga**

Persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad.

### **Modalidades de importación**

De acuerdo con el decreto 2685 de 1999, en el régimen de importación se pueden dar las siguientes modalidades:

- a) Importación ordinaria:** Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional con el fin de permanecer en él de manera indefinida, en libre disposición, con el pago de los tributos aduaneros a que hubiere lugar y siguiendo el procedimiento que a continuación se establece.
  
- b) Importación con franquicia:** aquella importación que en virtud de Tratado, Convenio o Ley, goza de exención total o parcial de tributos aduaneros y con base en

la cual la mercancía queda en disposición restringida, salvo lo dispuesto en la norma que consagra el beneficio.

- c) **Reimportación por perfeccionamiento pasivo:** La reimportación de mercancía exportada temporalmente para elaboración, reparación o transformación, causará tributos aduaneros sobre el valor agregado en el exterior, incluidos los gastos complementarios a dichas operaciones, para lo cual se aplicarán las tarifas correspondientes a la subpartida arancelaria del producto terminado que se importa. La mercancía así importada quedará en libre disposición.
  
- d) **Reimportación en el mismo estado:** Se podrá importar sin el pago de los tributos aduaneros, la mercancía exportada temporal o definitivamente que se encuentre en libre disposición, siempre que no haya sufrido modificación en el extranjero y se establezca plenamente que la mercancía que se reimporta es la misma que fue exportada y que se hayan cancelado los impuestos internos exonerados y reintegrado los beneficios obtenidos con la exportación. La mercancía así importada quedará en libre disposición.
  
- e) **Importación en cumplimiento de garantía:** Se podrá importar sin el pago de tributos aduaneros, la mercancía que en cumplimiento de una garantía del fabricante o proveedor, se haya reparado en el exterior, o reemplace otra previamente exportada, que haya resultado averiada, defectuosa o impropia para el fin para el cual fue importada. La mercancía así importada quedará en libre disposición.

- f) Importación temporal para reexportación en el mismo estado:** Es la importación al territorio aduanero nacional, con suspensión de tributos aduaneros, de determinadas mercancías destinadas a la reexportación en un plazo señalado, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal originada en el uso que de ellas se haga, y con base en la cual su disposición quedará restringida. No podrán importarse bajo esta modalidad mercancías fungibles, ni aquellas que no puedan ser plenamente identificadas.
- g) Importación temporal para perfeccionamiento activo:** Se dividen en tres: Importación de bienes de capital, importación temporal en desarrollo de Sistemas Especiales de Importación – Exportación e importación temporal para procesamiento industrial.
- h) Importación para transformación o ensamble:** Es la modalidad bajo la cual se importan mercancías que van a ser sometidas a procesos de transformación o ensamble, por parte de industrias reconocidas como tales por la autoridad competente, y autorizadas para el efecto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y con base en la cual su disposición quedará restringida.
- i) Importación por tráfico postal y envíos urgentes:** Podrán ser objeto de importación por esta modalidad los envíos de correspondencia, los envíos que lleguen al territorio nacional por la red oficial de correos y los envíos urgentes siempre que su valor no

exceda de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.000) y requieran ágil entrega a su destinatario.

- j) **Entregas urgentes:** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá autorizar sin trámite previo alguno, la entrega directa al importador, de determinadas mercancías que así lo requieran, bien sea porque ingresen como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, por su especial naturaleza o porque respondan a la satisfacción de una necesidad apremiante.
- k) **Viajeros:** La modalidad de importación de viajeros sólo es aplicable a las mercancías que no constituyan expedición comercial y sean introducidas por los viajeros, en los términos previstos en el presente Decreto.
- l) **Muestras sin valor comercial:** Se consideran muestras sin valor comercial aquellas mercancías declaradas como tales cuyo valor FOB total no sobrepase el monto que señale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. **(Decreto 2685, 30 de diciembre de 1999. Diario oficial No. 43834)**

#### **4. Aportes**

##### **4.1 Aportes del estudiante a la empresa como valor agregado**

###### **Creación de redes sociales de la compañía**

En una época globalizada donde las conexiones y la interacción con el mundo hacen parte del día a día, se observó la necesidad de estar presente en dos de las redes sociales con mayor número de usuarios en la actualidad, como lo son Facebook y Twitter, con el propósito de aumentar la notoriedad de la empresa, promocionar nuestros servicios y en general, para hacer eco sobre la existencia de la empresa.

Se crearon dos perfiles en las redes sociales Facebook y Twitter con el fin de complementar la actividad de la página web y realizar publicidad en línea para Alltrans Ltda., lo cual le permite a la empresa tener un mayor acceso a nuevas oportunidades de negocio no sólo en el área metropolitana de Bucaramanga sino en otras ciudades y regiones del país, así como mantenerse en los primeros lugares en los motores de búsqueda y tener un lugar importante en la mente del cliente/consumidor.

El aporte de la estudiante en práctica fue crear el Twitter de Alltrans (@AlltransLtda) y ser la “Community Manager” del mismo, actualizando el contenido del perfil periódicamente con el fin de estar presentes y conectarse con clientes actuales y potenciales, mientras que, del manejo de Facebook, la practicante fue un apoyo del asistente operativo para manejarlo.

### Control de los trámites del mensajero de la compañía

Se realizó el control diario de las actividades diarias del mensajero a través de una carpeta donde se consignó lo siguiente:

Tabla 3

*Parámetros para el control de trámites de mensajería local*

| Empresa | Trámite (motivo) | Fecha inicial | Fecha final | Firma del encargado |
|---------|------------------|---------------|-------------|---------------------|
|         |                  |               |             |                     |

### Investigación de mercado

Se realizó una investigación del sector café en el mercado de Chile con el fin de conocer las características de este país como mercado potencial para la exportación del café colombiano, en este caso para un cliente de Alltrans Ltda. interesado en explorar nuevos destinos.

#### 4.2 Aportes de la empresa a la formación profesional del practicante

- Resolución de problemas en forma conjunta.
- La entrega de responsabilidades propias y exclusivas del practicante: permitió que la practicante desarrollara autonomía para realizar la gestión.
- El contacto directo y constante con los clientes, proveedores y colaboradores: hechos que permitieron que al pasar los meses, el desenvolvimiento fuera más ágil y con menos temores.
- Proveimiento de las herramientas necesarias (computador, celular, teléfono fijo, papelería, etc.)

## 5. Conclusiones y recomendaciones

La labor como practicante fue satisfactoria pues gracias a la labor realizada, se pudo ser parte de la internacionalización y la dinámica de las diversas empresas que son clientes de Alltrans Ltda. Además, se pudo contribuir con la nacionalización de diversas mercancías, así como de materia prima para su transformación en bienes finales aún en un panorama complejo e incierto por la volatilidad de la tasa de cambio,

Sin duda alguna, la práctica empresarial fue una excelente opción para optar por el título profesional puesto que la experiencia obtenida fue sumamente enriquecedora y en la que se pudo utilizar y reforzar los conocimientos aprendidos durante la etapa profesional, así como la adquisición y empleo de unos nuevos al estar inmersa en la realidad laboral durante seis meses.

La estudiante no sólo sirvió como apoyo para las demás áreas de la empresa, sino que también tuvo responsabilidades que eran propias de su cargo y por las cuales debía responder en el desarrollo de las mismas.

Como recomendación, agregaría que el acompañamiento por parte de la universidad fuese más cercano, pues al principio de la práctica la estudiante presentó dificultades para ingresar a las bases de datos de la biblioteca de la institución educativa por el bloqueo del código de la practicante, razón por la cual se dificultaron algunos procesos que eventualmente se pudieron realizar.

Para finalizar, sólo puedo expresar lo agradecida que estoy para con la empresa Alltrans Ltda. y con la universidad por poner a disposición de los estudiantes la práctica empresarial como modalidad de grado.

### Referencias bibliográficas

Decreto 2685 de 1999. 30 de diciembre de 1999. Diario Oficial No. 43.834

Glosario. Líder Cargo. *Recuperado de* [www.lidercargo.com](http://www.lidercargo.com)

Consolidador de carga. *Recuperado el día 11 de julio de 2011, de* [www.icontainers.com](http://www.icontainers.com)

¿Qué es el Swift? *Recuperado el día 18 de abril de 2012, de* [www.bbvacontuempresa.es](http://www.bbvacontuempresa.es)

¿Qué es el Air Way Bill? *Recuperado en 2013, de* <http://www.cargax.com/que-es-air-waybill/>

Glosario de términos en materia aduanera. *Recuperado el día 31 de octubre de 2013, de* [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Preguntas frecuentes. ¿Cuál es la definición del "Embarcador" (Shipper)? *Recuperado de* [www.inter-cargo.com](http://www.inter-cargo.com)

Centro de Comercio Internacional. Logística y seguros – contenedores: condiciones FCL y LCL. *Recuperado de* [www.intracen.org](http://www.intracen.org)

¿Cómo llenar el conocimiento de embarque o Bill of Lading? *Recuperado en noviembre de 2014, de* <http://www.diariodelexportador.com/>

Revista Dinero. Nuevo estatuto aduanero <http://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/nuevo-estatuto-aduanero-de-la-dian/221003>

## 6. Apéndices

### Apéndice A. Formato de seguimiento de importación marítima

| SEGUIMIENTO IMPORTACIÓN MARÍTIMA               |                           |                                                  |                                |
|------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| FECHA                                          | AGENTE / CONSOLIDADOR     | AGENCIA DE ADUANA                                |                                |
| IMPORTADOR                                     |                           | PROVEEDOR                                        |                                |
| PUERTO DE ORIGEN                               |                           | PUERTO DESTINO                                   |                                |
| FACTURA No.                                    | VALOR DE MERCANCIA        | No. PIEZAS                                       | PESO BRUTO                     |
| VOLUMEN                                        | INCOTERMS                 | MODALIDAD DE CARGA                               | OR / RO / BOOKING              |
| No. BL                                         | MOTONAVE                  | VIAJE                                            | EQUIPO                         |
| No. CONTENEDOR                                 | ETD ORIGEN                | ETA DESTINO                                      | FLETES PREPAID ó COLLECT       |
| EMISIÓN BL                                     | DÍAS LIBRES DE CONTENEDOR | FECHA PLAZO DEVOLUCIÓN DEL CONTENEDOR            | FECHA DEVOLUCIÓN DE CONTENEDOR |
| TIPO DE TRAMITE                                |                           |                                                  |                                |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                           | <input type="checkbox"/> ADUANA                  |                                |
| <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL  |                           |                                                  |                                |
| FECHA DE RESERVA                               |                           |                                                  |                                |
| CONFIRMACION DE RESERVA                        |                           |                                                  |                                |
| CONFIRMACION ZARPE DE LA MERCANCIA             |                           |                                                  |                                |
| DOCUMENTOS ORIGINALES RECIBIDOS POR ALLTRANS   |                           |                                                  |                                |
| <input type="checkbox"/> MANDATOS              |                           | <input type="checkbox"/> REGISTRO DE IMPORTACIÓN |                                |
| <input type="checkbox"/> FACTURA COMERCIAL     |                           | <input type="checkbox"/> VISTO BUENO             |                                |
| <input type="checkbox"/> LISTA DE EMPAQUE      |                           | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN DE CAMBIO   |                                |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ORIGEN |                           | <input type="checkbox"/> SWIFT                   |                                |
| <input type="checkbox"/> BL                    |                           | <input type="checkbox"/> DESCRIPCIONES MÍNIMAS   |                                |
| ENVIO DOCUMENTOS A PUERTO DESTINO              |                           |                                                  |                                |
| RECIBO DE DOCUMENTOS PUERTO DESTINO            |                           |                                                  |                                |
| CONFIRMACION LLEGADA DE MERCANCIA              |                           |                                                  |                                |
| PRE INSPECCION DE LA MERCANCIA                 |                           | <input type="checkbox"/> SI                      | <input type="checkbox"/> NO    |
| FACTURAS DE MANEJO                             |                           |                                                  |                                |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                           | <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL    |                                |
| SOLICITUD PROVISION DE FONDOS                  |                           |                                                  |                                |
| <input type="checkbox"/> ADUANA                |                           | <input type="checkbox"/> ADUANA, FLETE Y SEGURO  |                                |
| <input type="checkbox"/> ADUANA Y FLETE        |                           |                                                  |                                |
| CANCELACION PROVISION DE FONDOS                |                           |                                                  |                                |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                           | <input type="checkbox"/> ADUANA                  |                                |
| <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL  |                           |                                                  |                                |
| TIPO DE LEVANTE                                |                           | AUTOMATICO                                       | FISICO DOCUMENTAL              |
| FECHA DE LEVANTE                               |                           |                                                  |                                |
| LIBERACION DEL BL                              |                           |                                                  |                                |
| NOTIFICACION AL TRANSPORTE                     |                           |                                                  |                                |
| FECHA RETIRO DE MERCANCIA                      |                           |                                                  |                                |
| EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL                 |                           |                                                  |                                |
| CUENTA DE COBRO                                |                           |                                                  |                                |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                           | <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL    |                                |
| OBSERVACIONES:                                 |                           |                                                  |                                |

# INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL – ALLTRANS LTDA.

## **Apéndice B.** *Formato de seguimiento de importación aérea*

| SEGUIMIENTO IMPORTACIÓN AÉREA                  |                          |                                                                                            |            |
|------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FECHA                                          |                          | AGENTE/CONSOLIDADOR                                                                        |            |
|                                                |                          |                                                                                            |            |
| IMPORTADOR                                     |                          | PROVEEDOR                                                                                  |            |
|                                                |                          |                                                                                            |            |
| ORIGEN                                         | DESTINO                  | AEROLÍNEA                                                                                  | OR/RO/IM   |
|                                                |                          |                                                                                            |            |
| FACTURA No.                                    | VALOR DE MERCANCIA       | No. PIEZAS                                                                                 | PESO BRUTO |
|                                                |                          |                                                                                            |            |
| VOLUMEN                                        | ETA ORIGEN               | ETA DESTINO                                                                                | INCOTERMS  |
|                                                |                          |                                                                                            |            |
| AWB                                            | FLETES PREPAID ó COLLECT | DEPOSITO ADUANERO                                                                          |            |
|                                                |                          |                                                                                            |            |
| TIPO DE TRAMITE                                |                          |                                                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                          | <input type="checkbox"/> ADUANA                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL  |                          |                                                                                            |            |
| FECHA DE RESERVA                               |                          |                                                                                            |            |
| CONFIRMACION RESERVA                           |                          |                                                                                            |            |
| CONFIRMACION SALIDA DE MERCANCIA               |                          |                                                                                            |            |
| DOCUMENTOS RECIBIDOS POR ALLTRANS              |                          |                                                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> MANDATOS              |                          | <input type="checkbox"/> REGISTRO DE IMPORTACION                                           |            |
| <input type="checkbox"/> FACTURA COMERCIAL     |                          | <input type="checkbox"/> VISTO BUENO                                                       |            |
| <input type="checkbox"/> LISTA DE EMPAQUE      |                          | <input type="checkbox"/> DECLARACION DE CAMBIO                                             |            |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ORIGEN |                          | <input type="checkbox"/> SWIFT                                                             |            |
| <input type="checkbox"/> AWB                   |                          | <input type="checkbox"/> DESCRIPCIONES MINIMAS                                             |            |
| CONFIRMACION LLEGADA DE MERCANCIA              |                          |                                                                                            |            |
| FACTURAS DE MANEJO                             |                          |                                                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                          | <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL                                              |            |
| SOLICITUD DE PROVISION DE FONDOS               |                          |                                                                                            |            |
| CANCELACION DE PROVISION DE FONDOS             |                          |                                                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                          | <input type="checkbox"/> ADUANA                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL  |                          |                                                                                            |            |
| TIPO DE LEVANTE                                |                          | AUTOMÁTICO      FÍSICO      DOCUMENTAL                                                     |            |
| FECHA DE LEVANTE                               |                          |                                                                                            |            |
| LIBERACION AWB                                 |                          |                                                                                            |            |
| RETIRO DE MERCANCIA                            |                          |                                                                                            |            |
| EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL                 |                          |                                                                                            |            |
| CUENTA DE COBRO                                |                          |                                                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL   |                          | <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL                                              |            |
| FACTURACION ALLTRANS LTDA                      |                          |                                                                                            |            |
| <input type="checkbox"/> ADUANA                |                          | <input type="checkbox"/> FLETE INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> SEGURO INTERNACIONAL |            |
| OBSERVACIONES:                                 |                          |                                                                                            |            |
|                                                |                          |                                                                                            |            |

# INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL – ALLTRANS LTDA.

## Apéndice C. Póliza de seguro

|                                         |                                |                                                |                                              |                       |
|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Ciudad Expedición</b><br>BUCARAMANGA | <b>Sucursal</b><br>BUCARAMANGA | <b>Tipo vencimiento</b><br>EMISION<br>ORIGINAL | <b>Póliza No.</b><br>96-14-<br>1010000007854 | <b>ANEXO No.</b><br>0 |
|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| TOMADOR: _____      | NIT: _____     |
| DIRECCIÓN: _____    | TELEFONO _____ |
| ASEGURADO: _____    | NIT: _____     |
| DIRECCION: _____    | TELEFONO _____ |
| BENEFICIARIO: _____ | NIT: _____     |

| FECHA EXPEDICION                                                            | DEL SEGURO                                                                           |                                                                              | ANEXO                                           |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|
| (d-m-a)<br>Un mes antes del<br>zarpe                                        | VIGENCIA<br>DESDE LA 24 HORAS<br>(d-m-a)<br>Dos meses después<br>del arribo de m/ciá | HASTA LAS 24<br>HORAS<br>(d-m-a)<br>Dos meses después<br>del arribo de m/ciá | VIGENCIA<br>DESDE<br>(d-m-a)                    | HASTA<br>(d-m-a) |
| INTERMEDIARIO<br>%PARTICIPACION<br>CASTILLO PALACIOS ALBA YOLANDA<br>100.00 | CLAVE<br>40910                                                                       |                                                                              | COASEGURO CEDIDO<br>COMPAÑÍA<br>PARTICIPACION % |                  |

### INFORMACION DEL RIESGO

|                                                                          |                                      |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>TRAYECTO</b><br>1                                                     | <b>DESDE:</b><br>Origen de mercancía | <b>HASTA</b><br>Destino de mercancía              |
| <b>MEDIO DE TRANSPORTE:</b><br>AÉREO/MARÍTIMO                            | <b>DESPACHADOR:</b>                  | <b>OBJETO:</b><br>TRAYECTO (Aéreo/Marítimo) ÚNICO |
| <b>DESCRIPCION</b><br>Nombre de la Mercancía                             | <b>AMPAROS:</b><br>PERDIDA TOTAL     | <b>SUMA ASEGURADA:</b><br>Valor de mercancía      |
| <b>DEDUCIBLES</b><br>10% DEL VALOR TOTAL DE DESPACHO EN PERDIDA<br>TOTAL |                                      |                                                   |
| *TEXTO ACLARATORIO DEL RIESGO                                            |                                      |                                                   |
| <b>BIENES TRANSPORTADOS</b><br>Nombre de la Mercancía                    |                                      |                                                   |

|                               |                    |                        |                |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|----------------|
| <b>TOTAL, SUMA ASEGURADA:</b> | Valor de mercancía | <b>PRIMA:</b> 0.5%     | EUR/USD 131.48 |
| <b>PLAN DE PAGO:</b>          | CONTADO            | <b>I.V.A.</b>          | EUR/USD 21.04  |
|                               |                    | <b>TOTAL, A PAGAR:</b> | EUR/USD 152.52 |

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERA A SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., DENTRO DE LOS 15 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DELA PRESENTE POLIZA.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DELA POLIZA O DE LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRAN LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. ES

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
TOMADOR

# INFORME FINAL PRÁCTICA EMPRESARIAL – ALLTRANS LTDA.

## Apéndice D. Ejemplo de factura comercial

|  <b>INVOICE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                    |      |            |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------|---------------------------------|
| <b>Invoice No :</b> 2084<br><b>Invoice Date:</b> 01/08/16<br><b>Customer Order:</b> PO#11010072<br><b>Page:</b> 1 / 2<br><b>Printed on:</b> 01/13/16                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |      |            |                                 |
| <i>traffic@brunaseals.com      Traffic Fax: +1 (305) 255-5581</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                    |      |            |                                 |
| <b>CUSTOMER</b><br>RAMBAL S.A.S. 10144<br>NIT 860.041.662-1 REV# 5<br>CALLE F NO. 71 PARQUE IND. DE BUCARAMANGA<br>BUCARAMANGA<br>COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                         | <b>SHIP TO</b><br>NIT 860.041.662-1 REV# 5<br>CALLE F NO. 71 PARQUE IND. DE BUCARAMANGA<br>BUCARAMANGA<br>COLOMBIA |      |            |                                 |
| <b>INCOTERMS</b> CIF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PLACE</b> CARTAGENA, COL                                                                                        |      |            |                                 |
| <b>SALES REP.</b><br>Miguel Bruna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>SHIP VIA</b> OCEAN FREIGHT                                                                                      |      |            |                                 |
| <b>TERMS</b><br>45 DAYS INVOICE DATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>DUE DATE</b><br>02/23/16                                                                                        |      |            |                                 |
| PART NUMBER / DESCRIPTION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | QUANTITY                                                                                                           | UNIT | UNIT PRICE | AMOUNT                          |
| 101200-005<br>ProTecSeals PEEL PE 05F 18mm<br>ANCHO DE ROLLO: 18.00 MM<br>REF LPO#12010<br>926 ROLLOS DE 480 YARDAS C/U<br>14 ROLLOS DE 360 YARDAS C/U<br>9 ROLLOS DE 450 YARDAS C/U<br>11 ROLLOS DE 477 YARDAS C/U<br>3 ROLLOS DE 420 YARDAS C/U                                                                                                                                  | 460,077                                                                                                            | LYD  | 0.0794     | \$ 36,530.11                    |
| 101200-080<br>ProTecSeals PEEL PE 05F 0.866" (22.00 mm)<br>ANCHO DE ROLLO: 22.00 MM<br>REF LPO#12011<br>484 ROLLOS DE 480 YARDAS C/U<br>21 ROLLOS DE 413 YARDAS C/U<br><br>SEABOARD MARINE<br>BL#SMLU-4350775A<br>8 PALETAS<br>PESO TOTAL: 7,146 LBS / 3,241.43 KG<br><br>DESGLOSE:<br>TOTAL FOB US\$56,750.88<br>FLETE US\$462.82<br>SEGURO US\$475.60<br>TOTAL CIF US\$57,689.30 | 240,993                                                                                                            | LYD  | 0.0878     | \$ 21,159.19                    |
| <b>MARK \$:</b><br>Based On Sales Orders 1898. Based On Deliveries 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                    |      |            | <b>TOTAL ORDER</b> \$ 57,689.30 |



### **Apéndice E.***Ejemplo de Bill of Lading (BL) –Conocimiento de embarque*

Received 10/10/2007

## Apéndice F. Ejemplo de Air Way Bill (AWB) – Guía Aérea

42

## Apéndice G. Declaración de Importación

43